

EXP-UNC:00 56288 / 2017

CÓRDOBA,

30 JUL 2018

VISTO

La RD 300/2018 mediante la cual se otorga PASE y EQUIVALENCIAS a la Srta. Yamila Soledad AVARO, Legajo 39968984; y

CONSIDERANDO:

Que se encontraba pendiente la evaluación de la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

Que la alumna ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de la asignatura: Fundamentos de Filosofía, de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, así como el programa oficial de la misma.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que la profesora a cargo de la cátedra correspondiente a la asignatura para la que se solicita la equivalencia se ha expedido respecto a la misma.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: No otorgar equivalencia a la Srta. Yamila Soledad AVARO, Legajo 39968984, en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.

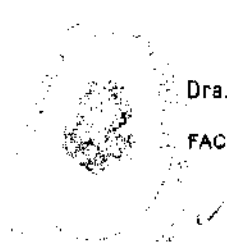
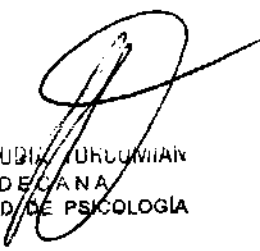
ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1129



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA FURCULMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA